



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Agosto de 2012.-

513/12

Expte. N° 14.180/12

VISTO;

El pedido efectuado para la compra de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible la provisión de material bibliográfico, para el dictado de las distintas cátedras de todas las Carreras de Ingeniería de esta Facultad;

Que esta compra está debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 120.000= (Pesos Ciento Veinte Mil) corresponde el llamado a Licitación Privada;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de Subdependencia: Docencia Universitaria - Subsubdependencia: Bibliografía - F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE N° 9/2012 a Fs. 181 de estos actuados;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones de la Res.-C.S. N° 549/07 y en el Artículo 25, inciso c, del Decreto 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

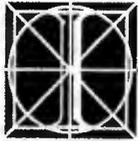
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Llamar a Licitación Privada N° 02/12 para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17/09/2012 a hs. 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5150 de esta ciudad de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 120.000= (Pesos CIENTO VEINTE MIL) a
..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

513/12

Expte. N° 14.180/12

la F.F. 16, partida, 4.5.0: IMPRENTA Y EDITORIALES, con cargo a los fondos asignados a esta Facultad, para la compra de Bibliografía del corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Designar a la Srta. Gloria M. Campos, a la Sra. Nora E. Martinez y al Sr. Marcos A. Juárez, todos de esta Facultad, como miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderá en la presente contratación.

ARTICULO 6°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el periodo comprendido entre el 15 al 24 de Agosto del año en curso serán refrendadas por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaria Académica de esta Facultad, por licencia médica de la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Directora General Administrativa Económica.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, a los miembros de la Comisión de Preadjudicación y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

maj

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa